



## ANUNCIO

### RATIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS AUTO TAXI PARA 2019.

Por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 21 de diciembre de 2018 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

*“En la Mesa del Taxi celebrada el 31 de Octubre de 2018, se acordó ratificar y mantener las tarifas vigentes en el año 2018 para el año 2019, en las mismas condiciones que se vienen aplicando hasta la fecha para el servicio de Taxi.*

*Estando próxima la apertura y puesta en funcionamiento del Aeropuerto de Corvera, por la Mesa del Taxi se acordó establecer y determinar un servicio obligatorio que cubra los trayectos al aeropuerto, que tendrán una independencia del régimen general de funcionamiento y precio que rigen la actuación en el resto del municipio, con una tarifa plana de 29€ de todos los trayectos de origen o destino dentro de Murcia centro delimitándose esta zona por la Avenida Ronda Sur, Avenida Miguel Indurain, Avenida Reino de Murcia, Avenida Doctor Pedro Guillén, Avenida Ronda Oeste, incluyéndose también Espinardo, La Arboleja, La Albatania, Los Dolores, Santiago y Zaraiche, Zarandona y Puente Tocinos.*

*A la vista del informe emitido por la Asesora Jurídica de Tráfico y Transportes y el Ingeniero de Transportes, que obra en el expediente.*

*Visto lo establecido en la Ley 10/2014 de la CC.AA. de la Región de Murcia, la Ordenanza municipal y demás disposiciones de carácter general aplicables, y previa audiencia de la Mesa del Taxi,*

#### **S E A C U E R D A :**

**Primero:** *Ratificar las tarifas actualmente vigentes aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2017 para el año 2019, hasta que se adopte acuerdo expreso de modificación o alteración. Las tarifas son las siguientes:*



	<b>*Tarifa Diurna (7 a 22 horas)</b>
<i>*Bajada de bandera</i>	2,4€
<i>Hora de Parada</i>	19,89€
<i>Kilómetro recorrido (ocupado al 55%)</i>	0,97€
<i>Kilómetro en carretera</i>	0,56€
<b>Tarifa nocturna, Fines de semana y Festivos (22 a 7,00 horas)</b>	
<i>*Bajada de bandera</i>	2,99€
<i>Hora de Parada</i>	25,09€
<i>Kilómetro recorrido (ocupado al 55%)</i>	1,22€
<i>Kilómetro en carretera</i>	0,66€

**Suplementos:**

- Servicio de recogida en Estación autobús, ferrocarril y puerto .....Recargo de 1,3€
- Servicio de recogida en Aeropuerto el Altet – Alicante .....Recargo de 3,6€
- Maletas y bultos (Excepto sillas de ruedas o elementos de ayuda a pmr)..... Recargo de 0,6€
- Animales de compañía – excepto perros guía..... Recargo de 1,3€
- Nochebuena y Nochevieja (desde 20,00 horas del día de Nochebuena o Nochevieja a las 8,00 horas del día siguiente.....Recargo de 3,5€

**Segundo:** Establecer una tarifa nueva para los trayectos de origen y/o destino al Aeropuerto de Corvera que se realicen desde Murcia

La nueva tarifa única tendrá un importe de 29 € y se aplicará a todos los trayectos que tengan como destino u origen el Aeropuerto de Corvera y se aplica a la zona comprendida por Murcia centro, que abarca hasta la Avenida Ronda Sur, Avenida Miguel Indurain, Avenida Reino de Murcia, Avenida Doctor Guillén, Avenida Ronda Oeste, se incluyen también Espinardo, y las Pedanías de La Arboleja, La Albatalia, Los Dolores, Santiago y Zaraiche y Puente Tocinos. Esta tarifa es única y obligatoria e incluye todos los recargos y suplementos.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia - Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, órgano competente en materia de precios.”